

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 17 de marzo de 2023 para que provea, informando que la última liquidación aprobada del crédito en este asunto data del 30 de noviembre de 2020 y el apoderado judicial de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere Actualizar Liquidación
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Raúl Castañeda Salazar CC 7.552.069
Demandado:	Héctor Fabio Alzate Patiño CC 94.289.545 Harold Edilson Ramírez Montoya CC 94.284.713
Radicado:	630014003007-2017-0487-00

Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se requiere a las partes para que alleguen una liquidación actualizada del crédito, imputando los valores que se han cancelado por concepto de títulos judiciales.

Una vez aprobada la liquidación se ordenará la entrega de los títulos judiciales en los términos del artículo 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 048** DEL 21 DE MARZO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **954f9bb6a1212b79b0d18d48ec67d0202bb005618f98939f64c3e4a3299c6e1a**

Documento generado en 15/03/2023 01:34:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>